

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.398/13

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

A N U N C I O

Por este Ayuntamiento se está tramitando a petición de REPSOL GAS S.A, autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia ambiental y urbanística para la distribución de GLP canalizado y centro de almacenamiento desde la parcela de equipamientos, polígono 11 parcela 5325 propiedad municipal sita en el sector residencial Pasaderas de Arriba de Piedrahíta, (Ávila).

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Piedrahíta, a 28 de junio de 2013.

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.